

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46258 BADALONA

Doña M.^a Victoria Climent Esteve, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 4, de Badalona dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso consecutivo 102/2020. Sección: NE.

NIG: 0801542120198074323.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 23-11-2020.

Clase de concurso: Concurso voluntario.

Entidad de concurso: Doña Verónica Sánchez Aguilera, con DNI núm. 46716894F, con domicilio en calle Sant Marc, 7, 3.º 1.ª, 08911 - Badalona.

Se ha designado como Administrador concursal: Don Pere Rius Alonso. Dirección postal: Rl. Passeig 28, 4.º, 2.ª, 08500 Vic (Barcelona).

Dirección electrónica: ticjuris@ticjuris.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Santa Bárbara, 64, Badalona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 25 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Victoria Climent Esteve.

ID: A200062219-1